



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sábado 14 de Septiembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901-Num. 208

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero 10 id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Anuncia del día 12).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Circular

Según me comunica el señor Alcalde de Siero, el día siete del actual se ausentó de Lada, (Langreo), donde se hallaba tomando aguas, D.<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Morilla, natural de aquella villa, de 68 años de edad, viuda, de regular estatura, pelo canoso, vestida con el hábito del Carmen, mantilla y pañuelo negro á la cabeza, y toquilla por los hombros, la cual tiene trastornadas sus facultades mentales; en su consecuencia encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á su busca, y caso de ser habida, lo participen á dicho señor Alcalde, para los efectos correspondientes.

Oviedo 12 de Septiembre de 1901.

—El Gobernador, José Sanmartín.

(R. al núm. 1.426.)

## Comision provincial de Oviedo

## Anuncio

Esta Corporación acordó aprobar la lista de jornales invertidos por administración en la carretera provincial de los Campos á Trubia, durante el mes de Agosto último, cuyo pormenor es como sigue:

Al peón José Fernández, por 26 días de trabajo, á dos pesetas de jornal, 52 pesetas.

Al id. Victoriano Valdés, 26 id., á dos id., 52 id.

Al id. José González Valdés, 26 id., á dos id., 52 id.

Lo que se anuncia en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 de la vigente Ley provincial.

Oviedo 10 de Septiembre de 1901.

—P. A. de la C. P., el Vicepresidente, Ramón Prieto.—El Secretario, Ignacio España.

R. al núm. 1.425

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Tineo

D. Celestino García González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tineo.

Hago saber: que tramitado en este municipio el correspondiente expediente, á petición de Teresa García Morán, vecina de Berzana, para justificar continúa la ausencia de esta localidad de la persona de su esposo José Mayo Fernández, de más de diez años á esta parte, del cual resulta además, que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Mayo Fernández, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes.

El citado José Mayo Fernández, tiene las señas siguientes: estatura alta, pelo castaño, ojos id., nariz regular, boca id., cara larga, y color bueno.

Tineo 6 de Septiembre de 1901.

—Celestino García.

R. al núm. 1.423

## SECCION JUDICIAL

## Presidencia de la Audiencia de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de jurados del partido judicial de Laviana, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

## Cabezas de familia

D. Bonifacio Blanco Alonso, de Tiraña.

D. Enrique Barbón, de Villoria.

D. Saturnino Coto Alas, de Pola.

D. Graciano Canella Alvarez, de Condado.

D. Angel Escobedo Carbajal, de Pola.

D. Antonio Gavisijos, de Condado.

D. Silvino García Jové, de Pola.

D. Graciano García Ciaño, de idem.

D. Gaspar García Peláez, de idem.

D. Laureano García Laruelo, de id.

D. Juan González Hévía, de Villoria.

D. Silverio González Carrio, de Entralgo.

D. José Martínez García, de Pola.

D. José Martínez Fernández, de id.

D. Fructuoso Prado, de id.

D. Pedro Pérez Baizan, de Sorio.

D. Ceferino Rodríguez Canga, de Entralgo.

D. Estéban Rodríguez Canga, de Pola.

D. Juan Suárez Solís, de Entralgo.

D. Zacarías Yenes Ampudia, de Pola.

D. Juan Fernández Zapico, de Sama.

D. Joaquin Alvarez Argüelles, de id.

D. Ramón Casal Zapico, de idem.

D. Mauricio Fernández Cambor, de id.

D. Celestino Fernández Cambor, de id.

D. Paulino Argüelles Riesgo, de Lada.

D. Luis Salvador Meana, de Sama.

D. Alvaro Miranda Montes, de idem.

D. Agustin Gabela Gabela, de idem.

D. Constantino García, de id.

D. Antonio Rodríguez González, de id.

D. José Carrocera Roza, de id.

D. Constantino Fernández Zapico, de Piezas.

D. Julián Fernández, de Pasado el Rio.

D. Alejandro Felechosa Terenti, de Samuño.

D. Alejandro Fernández Nespral, de Ciaño.

D. Secundino Torre, de id.

D. Francisco Fernández Antuña, de Felguera.

D. Estanislao Fuente, de id.

D. Estanislao Rodríguez Dorado, de id.

D. Jerónimo de la Roza González, de id.

D. Mariano Ajuria Velázquez, de id.

D. Bernardo Ariznavarreta, de idem.

D. Antonio Aller Antuña, de idem.

D. Antonio Fanjul, de Moral.

D. Manuel Alvarez Fernández, de Vega.

D. Perfecto Alvarez Iglesia, de idem.

D. Ramón Rodríguez Martínez, de id.

D. José Villa Rodríguez, de Pajomal.

D. Manuel Sánchez Coto, de Barros.

D. Vicente Rozada Canga, de idem.

D. Manuel Alvarez Gutiérrez, de id.

D. Vicente Nuñez, de Piezas.

D. Laureano Asenjo Valdés, de Pontón.

D. Baldomero Argüelles, de Alameda.

D. José Escandón Blanco, de idem.

D. Bernardo García Blanco, de San Martín.

D. Gabriel Suárez García, de Labayos.

D. Ramón García Estrada, de Llanos.

D. Valentin Iglesias Suárez, de Peña Tejera.

D. José González García, de Armendita.

D. Vicente Carcedo Suárez, de Blimea.

D. Gabriel Martínez González, de Soto.

D. Laureano Iglesia García, de Canto la Mata.

D. Santos González Ordoñez, de Sua la agua.

D. Manuel González Fernández, de Santa Bárbara.  
 D. José García Martínez, de Entrego.  
 D. Tomás García Martínez, de Carrocera.  
 D. Casimiro Acebal González, de Entrego.  
 D. Maximino Fernández Cocaña, de Sotón.  
 D. Ricardo Fernández Cocañín, de La Travesera.  
 D. Tomás Antuña Calleja, de Parayas.  
 D. Cipriano Armayor González, de Agnes.  
 D. Wenceslao Cocina García, de idem.  
 D. José Cocina García, de id.  
 D. Pedro Estéban Sanz, de idem.  
 D. Victorio González Fernández, de Campiellos.  
 D. Antonio García González, de Rioseco.  
 D. Manuel Jesús Menéndez Cochero, de id.  
 D. Crisanto Moro Armayor, de idem.  
 D. Lucas Prado Fernández, de Soto.  
 D. Nazario Suárez Gutiérrez, de Rioseco.  
 D. Pedro Durán Suárez, de Campo Caso.  
 D. Faustino Calvo Isoba, de idem.  
 D. Juan Antonio Miguel Vega, de id.  
 D. Alonso Vega Posada, de idem.  
 D. Juan Lobato Toribio, de idem.  
 D. Francisco Suárez Cueria, de Tanes.  
 D. Fernando González Cueria, de id.  
 D. Antonio Pereda Suárez, de idem.  
 D. Antonio Suárez Bueres, de Bueres.  
 D. Manuel González Prado, de Coballes.  
 D. Enrique García Castañón, de Boó.  
 D. Victor Castañón Vázquez, de idem.  
 D. José Lobo Loreda, de Nembra.  
 D. Ramón Zapico Rodríguez, de Piñeres.  
 D. Jesús Díaz Zapico, de Soto.  
 D. José González González, de Casomera.  
 D. Manuel Castañón Tejón, de Felechosa.  
 D. Juan Fernández Menor, de Pino.

#### Capacidades

D. Clemente Álvarez García, de Pola de Laviana.  
 D. José Alonso Caso, de Muñera.  
 D. Segundo Álvarez Alonso, de Pola de Laviana.  
 D. Maximiliano Blanco Rodríguez, de Tiraña.  
 D. Lino Cambor, de Pola de Laviana.  
 D. Rafael Díaz Castañón, de Villoria.

D. Manuel Durante, de id.  
 D. Wenceslao Fernández Felguerras, de Laviana.  
 D. Jerónimo García Prado, de idem.  
 D. Francisco González García, de id.  
 D. Domingo García, de id.  
 D. Pedro Morán, de id.  
 D. Bernardo Menéndez García, de id.  
 D. Antonio Martínez Aparicio, de id.  
 D. Próspero Morán, de Condado.  
 D. Armando Ortiz Lastra, de Barredos.  
 D. Luis Zapico, de Lorio.  
 D. Angel Prieto Martínez, de Sama.  
 D. José Velasco Rodríguez, de idem.  
 D. Lucas Álvarez Marino, de idem.  
 D. Andrés Rodríguez Prandes, de Turiellos.  
 D. Enrique del Valle Alonso, de idem.  
 D. Avelino Canga Canga, de idem.  
 D. Celedonio Fernández González, de id.  
 D. Gabino Alonso Fernández, de id.  
 D. Constantino Suárez Martínez, de id.  
 D. Aquilino Granda Vigil, de idem.  
 D. Constantino Canga Sánchez, de id.  
 D. Victoriano García Fueyo, de Riaño.  
 D. Victor Suárez Zarracina, de Sama.  
 D. Olegario Rebollos Llaneza, de id.  
 D. Tomás Tinturé, de id.  
 D. Enrique Bayón, de La Felguera.  
 D. Francisco Rodríguez, de id.  
 D. Faustino Fernández Nespral, de Ciaño.  
 D. Manuel Urdangaray Pérez, de Entrego.  
 D. Ramón Iglesias Expósito, de Sotrandio.  
 D. Baldomero Canella Menéndez, de Soto.  
 D. Inocencio González González, de Ladines.  
 D. Leopoldo Toribio Vega, de Campo Caso.  
 D. Manuel Crespo Sánchez, de Tozo.  
 D. Miguel Coya Coya, de Orlé.  
 D. Fernando Moritan Bartolomé, de id.  
 D. José Suárez Santos, de Bueres.  
 D. Valentin Otero Coya, de Nieves.  
 D. Manuel Rodríguez Armayor, de Blusfinde.  
 D. Bernardino Portal Caballín, de Caleao.  
 D. Juan Díaz Calvo, de id.  
 D. Ignacio Martínez Rodríguez, de Belerdo.  
 D. Manuel Ruiz Canales, de Bezanes.  
 Lo que se inserta en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo primero de Agosto de mil novecientos uno.—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido Judicial de Llanes, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

#### Cabezas de familia

D. Francisco Aragón G<sup>1</sup>, de Llanes.  
 D. Ceferino Álvarez, de id.  
 D. Simón Arenas Menéndez, de Andrín.  
 D. Ramón Amieva Rodríguez, de Posada.  
 D. Angel Amieva Allande, de Villanueva.  
 D. Felipe Amiesca Rodríguez, de Posada.  
 D. Francisco Alonso Gómez, de Meré.  
 D. Antonio Blanco Junco, de Llanes.  
 D. Ignacio Borbolla García, de idem.  
 D. Ramón Bustillo Fernández, de id.  
 D. Diego Bustillo Fernández, de idem.  
 D. Tomás Buergo Corrales, de idem.  
 D. Ramón Balmori Posada, de Niembro.  
 D. Pedro Balmori Rio, de Rajes.  
 D. Juan Balmori Riestra, de Vilcaño.  
 D. Luis Castellanos Sánchez, de Llanes.  
 D. Baltasar Cué Fernández, de idem.  
 D. Estanislao Cué Fernández, de Portilla.  
 D. Luis Cué Somohano, de Galguera.  
 D. Isidro Cué Somohano, de Acebal.  
 D. Ramón Gavito Crespo, de Celorio.  
 D. Mariano Gavito, de Llanes.  
 D. Mauricio Cué y Cué, de Niembro.  
 D. Manuel Carrera Barrero, de Posada.  
 D. Ramón Cantero Pesquera, de Balmori.  
 D. Santos Cué Noriega, de Vi-diago.  
 D. Martín Díaz Dosal, de Buelna.  
 D. León Fuente García, de Llanes.  
 D. Nicanor Fernández Prieto, de Celorio.  
 D. Joaquín Fernández Balmori, de Barro.  
 D. Tomás González Lamadrid, de Llanes.  
 D. Juan Galguera, de id.

D. Diego González Rubin, de idem.  
 D. José Gutiérrez Junco, de Pedra.  
 D. Lorenzo García Romano, de Cué.  
 D. Juan Gutiérrez Sordo, de id.  
 D. Pedro González González, de Parres.  
 D. Francisco Gutiérrez Junco, de id.  
 D. Felipe Gutiérrez Villar, de Porrúa.  
 D. Lucio Gutiérrez Villar, de idem.  
 D. Juan González Trigo, de Llanes.  
 D. Benito García Pérez, de Pendueles.  
 D. Emilio Hidalgo Oslé, de Llanes.  
 D. Hilario Haces Haces, de Porrúa.  
 D. Ramón Junco Amieva, de Piedra.  
 D. Juan López Gómez, de Llanes.  
 D. Justo López Melgar, de id.  
 D. Pedro Lobo Cantero, de Posada.  
 D. Nicanor Labastida, de Callejos.  
 D. Enrique Mier García, de Llanes.  
 D. Estanislao Merodio Noriega, de Purón.  
 D. Marcos Noriega Mijares, de Cué.  
 D. Ramón Noriega Mijares, de idem.  
 D. Marcos Noriega Mijares, de idem.  
 D. Francisco Noriega Mijares, de id.  
 D. Basilio Noriega Mijares, de idem.  
 D. Fernando Pérez Samuño, de Llanes.  
 D. Severiano Pérez Herrero, de idem.  
 D. José Pando Martínez, de Poó.  
 D. Ramón Portilla Mijares, de Llanes.  
 D. Pablo Pérez Pérez, de Balmori.  
 D. Juan Piñera Amieva, de Briocia.  
 D. Antonio Pérez Balmori, de Piedra.  
 D. Manuel Pesquera Tielve, de Callejos.  
 D. Juan Pesquera Tielve, de idem.  
 D. Vicente Rubiera Solar, de Portilla.  
 D. Ramón Ramos Martínez, de Poó.  
 Manuel Sierra Sordo, de Llanes.  
 D. José Sordo Gutiérrez, de id.  
 D. Manuel Sobrino Sobrino, de idem.  
 D. Indalecio Sordo Somohano, de Acebal.  
 D. Severino Sainz Corral, de Balmori.  
 D. Tomás Sánchez Tamés, de Quintana.  
 D. Fidel Sordo Díaz, de Puertast.  
 D. Manuel Toledo Benito, de Llanes.

D. Laureano Tamés González, de Barro.  
 D. Ignacio Villar Borbolla, de Vidiago.  
 D. Eusebio Alvarez Gutiérrez, de Pimiango.  
 D. Ceferino Agüeros García, de Boquerizo.  
 D. Alfredo González Rio, de Villanueva.  
 D. Tomás Cueli Bonera, de Pimiango.  
 D. Francisco Caso Rodríguez, de Colombres.  
 D. Claudio Bueno Gutiérrez, de la Franca.  
 D. Prudencio Escandón Mendoza, de Villanueva.  
 D. Manuel García Fernández, de Colombres.  
 D. José García García, de Pimiango.  
 D. Bernardo Montoto Valdés, de Colombres.  
 D. Florencio Ruiz Noriega, de idem.  
 D. Severino Saiz Fernández, de idem.  
 D. Jenaro Colosía Campo, de Merodio.  
 D. Bernardo Cáraves Colosía, de Panes.  
 D. José Fernández Tarno, de idem.  
 D. Manuel González Verdejo, de Cñaba.  
 D. Francisco Posada Berdejo, de Panes.  
 D. Juan Pérez Díaz, de Aliancomes.  
 D. Luis Serdio y Serdio, de Merodio.  
 D. José Sordo López, de Panes.  
 D. Félix Rodríguez García, de idem.  
 D. Elías Trespalacios Torres, de Alles.  
 D. José Sotres Torres, de idem.  
 D. Francisco Gómez Verdejo, de Llonin.  
 D. Julián Gómez Fernández, de Trescares.  
 D. José García Trespalacios, de Mier.  
 D. Maximino Alonso Fernández, de Inguanzo.  
 D. Angel Alonso Inguanzo, de idem.  
 D. José Alonso Alonso, de Poó.  
 D. Angel Ardines González, de Arenas.  
 D. Narciso Alvarez Velasco, de Carreño.  
 D. Juan Alonso Fernández, de idem.  
 D. Manuel Berridi Bueno, de Pandiella.  
 D. Agapito Corcos López, de Arenas.  
 D. Angel Cosío Mestas, de idem.  
 D. Arturo Fernández Moradillo, de Carreña.  
 D. Fernando Fernández Mier, de Arenas.  
 D. Vicente Mestas Díaz, de idem.  
 D. Francisco Mestas Díaz, de idem.  
 D. Manuel Noriega Ardines, de Poó.  
 D. Manuel Noriega Bueno, de Carreño.  
 D. Juan Prieto Fernández, de Puertas.

D. Fernando Sierra García, de Arenas.  
 D. Félix Trespalacios Posada, de idem.  
 D. Nicolás Amor Suero, de Piferes.  
 D. Juan Ardines Carriles, de Nueva.  
 D. Pedro Ardisana González, de idem.  
 D. Juan Bada Avin, de Cardoso.  
 D. José Bada Andrés, de Nueva.  
 D. Baltasar Cueto Cabrales, de idem.  
 D. Alberto Cuevas González, de idem.  
 D. Pedro Gavito Cueto, de Navas.  
 D. Ceferino Gutiérrez Pozo, de Nueva.  
 D. Alejandro Gutiérrez Bada, de idem.  
 D. Casimiro González Oveso, de idem.  
 D. Tomás Marina Toriellos, de idem.  
 D. Pedro José Pérez Gutiérrez, de idem.  
 D. Jacobo Pérez Vela, de Villahermes.  
 D. Ramón Pérez Alonso, de Nueva.  
 D. José Villa Sastre, de idem.  
 D. Juan Amieva Rodríguez, de Bricio.  
 D. José Amieva Campo, de idem.  
 D. Felipe Haces Haces, de Porrúa.  
 D. Placido Hano Rodríguez, de Vidiago.  
 D. Julián López Merino, de Posada.  
 D. José Llaca Cantero, de Balmori.  
 D. Raimundo Lledias Revollada, de Riocaliente.  
 D. Narciso Noriega Gutiérrez, de Parres.  
 D. Ramón Ojedo Barrero, de Rales.  
 D. Juan Pedregal Marcos, de Cué.  
 D. Francisco Robledo Guerra, de Llanes.  
 D. Angel Laso González, de Bustio.  
 D. Justo Gutiérrez García, de Vilde.

#### Capacidades

D. Ramón Amieva Oso, de Posada.  
 D. Lázaro Amieva Caldueño, de Caldueño.  
 D. Francisco Amieva Sánchez, de Turanzas.  
 D. Victoriano Alvarez Llanes, de Vidiago.  
 D. Martín Aparicio Díaz, de Riego.  
 D. Francisco Bulnes Villanueva, de Palacio.  
 D. Juan Celorio González, de Villanueva.  
 D. Francisco Corao Noriega, de Borbolla.  
 D. Francisco Crespo Escalante, de Vidiago.  
 D. Tomás Estévez Quintana, de Llanes.  
 D. Pedro Fernández Junco, de Caldueño.  
 D. Francisco Gutiérrez Fernández, de Cué.  
 D. Bartolomé González Sánchez, de Balmori.  
 D. José Haces Romano, de Porrúa.  
 D. Antonio Hoyo Valle, de Meré.  
 D. Enrique Junco y Rico, de Llanes.  
 D. Francisco López Tamés, de idem.  
 D. Manuel Martínez Garrido, de idem.  
 D. Eloy Marin Medina, de idem.  
 D. Manuel Morán Fernández, de Vibaño.  
 D. Fernando Naceda Pérez, de Llanes.  
 D. Santos Niembro le Pedro, de Quintana.  
 D. José Noriega Toriello, de Puertas.  
 D. Antonio Otero Santoveña, de Rales.  
 D. Benigno Pola Varela, de Llanes.  
 D. Demetrio Pola Varela, de idem.  
 D. Félix Posada Lombardero, de Ardisana.  
 D. Juan Pesquera Balmori, de Lledias.  
 D. Francisco Pérez Tamés, de Borbolla.  
 D. Aniseto Robledo Guerra, de Acebal.  
 D. Luciano Rodríguez Pérez, de Llanes.  
 D. Tomás Rodríguez Suárez, de idem.  
 D. Argimiro Romano Alvarez, de idem.  
 D. Antonio Saro y Saro, de idem.  
 D. Ramón Sánchez Villa, de idem.  
 D. Manuel Sordo Haces, de Porrúa.  
 D. Francisco Sánchez Rozada, de Celorio.  
 D. José Vega Guerra, de Malartería.  
 D. Salvador Villar Tamés, de Porrúa.  
 D. Alejandro Villar Borbolla, de Buelna.  
 D. Ruperto Díaz Borbolla, de Villanueva.  
 D. Ambrosio Escalante Torno, de Noriega.  
 D. Francisco Noriega Noriega, de Colombres.  
 D. Domingo Pérez Fernández, de idem.  
 D. Eugenio Laso Gutiérrez, de Pimiango.  
 D. Eugenio Rubín Mier, de Panes.  
 D. Pio Linares Río, de Siejo.  
 D. Joaquín Cuevas Villegas, de Panes.  
 D. Félix Trespalacios González, de Alles.  
 D. José Mier Corral, de idem.  
 D. José Corral López, de Ruenes.  
 D. Rafael Alonso Simón, de Inguanzo.  
 D. José Borbolla Fernández, de Puertas.  
 D. Francisco Santos Barcena Díaz, de Carroña.  
 D. Juan Caldevilla Berodio, de Pandiello.  
 D. Francisco Reyes Saiz Simón, de Poó.  
 D. Pedro Porrero Díaz, de Arenas.  
 D. Manuel Posada Fernández, de Arangas.  
 D. José Rojo Díaz, de Asiago.  
 D. Juan Bada Guerra, de Nueva.  
 D. Francisco Cosío Gómez, de Arenas.  
 D. José Buergo Carrifes, de Villahermes.  
 D. José Bada Díaz, de Nueva.  
 D. Ciriaco Cuanda Cangas, de Carriles.  
 D. Joaquín Cangas Porrúa, de Nueva.  
 D. Bernardo Díaz Vega, de idem.  
 D. Estéban Díaz García, de La Pesa.  
 D. Pedro Díaz Cueto, de Villahermes.  
 D. Ramón Molleda Sánchez, de Villanueva.

D. Alejandro Vega Peláez, de La Pesa.  
 D. Manuel Villa Carriles, de Villahermes.  
 D. Antonio Villa Campo, de Villanueva.  
 D. Santos Bustillo Pérez, de Posada.  
 D. Manuel Pérez de la Vega, de Llanes.  
 D. Santiago Sierra García, de Arenas.  
 Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo primero de Agosto de mil novecientos uno.—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Pola de Lena, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista.

#### Cabezas de familia

D. Antonio Alvarez Fernández, de Mieres-Figaredo.  
 D. Angel Alvarez González, de Mieres.  
 D. Evaristo Alvarez Fernández, de Figaredo.  
 D. Emilio Alvarez Sela, de Mieres.  
 D. Gabriel Alvarez Alvarez, de idem.  
 D. Isidoro Alvarez Torre, de idem.  
 D. José Alvarez Fernández, de idem.  
 D. José Alvarez Llana, de idem.  
 D. José Alvarez Close, de idem.  
 D. Salvador Alvarez Fernández, de Ujo.  
 D. Ulpiano Antuña Monéndez, de Mieres.  
 D. Próspero Blanco Martínez, de Ujo.  
 D. José Bayón Miranda, de Lorido.  
 D. Joaquin Cuesta, de Mieres.  
 D. Juan Castañón Alonso, de Santa Cruz.  
 D. Joaquin Cueto Cerra, de Mieres.  
 D. Nicolás Casas Solís, de Tufión.  
 D. Felipe Canga Estrada, de Mieres.  
 D. Salvador Cueva Argüelles, de Ujo.  
 D. Fernando Díaz Fernández, de Turón.  
 D. Enrique Espina Fueyo, de Mieres.  
 D. Elviro Escobar, de Reboleda.  
 D. Florentino Espina Fueyo, de Mieres.  
 D. Antonio Feito Alvarez, de idem.  
 D. Angel Fernández Pevidal, de idem.  
 D. Francisco Fernández Antuña, de Bania.  
 D. Gabino Fueyo Jove, de Mieres.  
 D. Julio Fernández Fernández, de idem.  
 D. Manuel Fernández Miranda, de Mieres.  
 D. Nicolás Fernández Menéndez, de idem.  
 D. Nicolás Fueyo Fernández, de Reboleda.  
 D. José María Fernández Losa, de Mieres.  
 D. Ramón Fernández Cueva, de Parera-Mieres.

D. Estéban García Lafuente, de Mieres.  
 D. José González Escobar, de Mieres, Ujo.  
 D. José García Tuñón, de Tuñón.  
 D. Mauricio García Fernández, de Mieres, Ujo.  
 D. Ramón González Rodríguez, de id. Rozadas.  
 D. Ramón García Rozada, de id. La Villa.  
 D. Estéban Hévia Laguna, de Mieres, Rebollada.  
 D. Benjamín Iglesias, de Figaredo.  
 D. Urbano Iglesias Fernández, de Mieres.  
 D. Eladio Lorenzo Álvarez, de Mieres.  
 D. José Ramón López Vázquez, de Arroyo.  
 D. José López Suárez, de Lorigo.  
 D. Leoncio López Fernández, de Mieres, La Villa.  
 D. Francisco Martínez Sela, de Mieres, Turón.  
 D. Dionisio Muñiz Rodríguez, de Mieres, Ujo.  
 D. Isaias Muñiz Rodríguez, de Mieres, Baiña.  
 D. José Muñiz Cosío, de Bania.  
 D. Ramón Moro Cachero, de Gallegos.  
 D. Ramón Miranda Álvarez, de Mieres, Parera.  
 D. Salvador Martínez Sela, de Mieres, Turón.  
 D. Wenceslao Martínez Escobar, de Ujo.  
 D. Vicente Menéndez Suárez, de Mieres.  
 D. Isaac Fosada Trapiello, de Mieres.  
 D. Raimundo Peña Díaz, de Mieres, Ribono.  
 D. Segundo Revilla Suárez, de Mieres.  
 D. Vicente Rodríguez, de id.  
 D. Manuel Rubiera Fernández, de Mieres, La Peña.  
 D. Froilán Suárez Fernández, de Turón.  
 D. José Sánchez Argüelles, de Mieres, La Villa.  
 D. Primitivo Sarmiento Pastor, de Mieres, Figaredo.  
 D. Reineiro Suárez Zuazua, de Mieres.  
 D. Pedro Suárez Fernández, de Mieres, Ujo.  
 D. Ovidio Viego Balbuena, de Mieres, Turón.  
 D. León Zulaica, de Mieres, Ujo.  
 D. Segismundo Fernández y Fernández, de Lena.  
 D. Nicolás Pal Fernández, de Lena, Pajares.  
 D. José Prieto Hévia, de idem, Navedo.  
 D. Francisco Alonso González, de Lena.  
 D. Lorenzo Arango García, de Lena, Villayana.  
 D. Domingo Aza Álvarez, de La Pola.  
 D. Justo Álvarez Acebal, de Castillo.  
 D. Ramiro Argüelles Miranda, de Lena, Sotillo.  
 D. Ramón Alonso Fernández, de Jomezana.  
 D. Víctor Bernardo Riva, de Lena, Palacio.  
 D. Cayetano Bernardo Castañón, de Campomanes.  
 D. Francisco Castañón, de Lena Piñera.  
 D. Leandro Cienfuegos, de Lena, Campomanes.  
 D. Restituto Corro Fueyo, de Lena, Zureda.  
 D. Eduardo Castañón Álvarez, de Lena, Piñera.  
 D. Pedro Escosura Abella, de Sotiello.

D. Francisco Fernández, de La Pola.  
 D. Ulpiano Fernández Hévia, de idem.  
 D. Florentino Mateo García, de idem.  
 D. José Martínez Tuñón, de Lena.  
 D. José Prendes García, de Lena, La Pola.  
 D. José Pulgar Fernández, de id. Veguellina.  
 D. Juan Prieto García, de id. La Pola.  
 D. Carlos Rodríguez Fernández, de id. Vega del Rey.  
 D. Severino Suárez Martínez, de La Pola.  
 D. Constantino Tuñón Rodríguez, de id. La Barraca.  
 D. Gabino Vázquez Álvarez, de idem.  
 D. Antonio Viesca González, de id. Muñón, Cimero.  
 D. Clemente Vallejo Bernardo, de Lena, Casorvida.  
 D. José Álvarez García, de Lena, Bázana.  
 D. Baltasar Arias Álvarez, de Casares.

#### Capacidades

D. Antonio Alonso Castañón, de Mieres, Peña.  
 D. Alejandro Argüelles Álvarez, de Mieres, Requejo.  
 D. Miguel Aldecoín Martínez, de Mieres, Turón.  
 D. Manuel Álvarez Álvarez, de Mieres, Parera.  
 D. Gaspar Delgado García, de Mieres, La Villa.  
 D. José Espina Fueyo, de Rebollada.  
 D. Víctor Fernández Álvarez, de Mieres.  
 D. Bautista García Muñiz, de Mieres, La Villa.  
 D. Manuel García Cienfuegos, de Mieres, Ujo.  
 D. Maroslino García Rubiera, de Mieres, Ujo.  
 D. Germán Hévia Laguna, de Rebollada.  
 D. Máximo Llaneza Villa, de Figaredo.  
 D. Rafael Liamedo Nava, de Mieres.  
 D. Emilio Gimenez, de Rebollada.  
 D. Eusebio Pastor Rozado, de idem.  
 D. Vicente Noriega, de Mieres, Turón.  
 D. Ramón Rodríguez Álvarez, de Mieres.  
 D. Hipólito Velasco Muñiz, de Mieres, Requejo.  
 D. Celestino Álvarez García, de Lena, La Pola.  
 D. José Alonso Fernández, de Jomezana.  
 D. Juan Baragaña Sánchez, de La Pola.  
 D. Matias Campa Suárez, de id., idem.  
 D. Juan Bautista Castañón Álvarez, de La Cortina.  
 D. Pedro Castañón Valdés, de id., Puente Fierros.  
 D. José Castañón Álvarez, de Piñera.  
 D. Benigno Fueyo Suárez, de idem.  
 D. Manuel Fresno Ponga, de Casorvida.  
 D. Manuel Fernández Hévia, de La Pola.  
 D. José Fernández, de id.  
 D. Gaspar Fernández Hévia, de Zureda.  
 D. Vicente Fernández, de La Pola.  
 D. Manuel García García, de Huelles.  
 D. Juan Gafó Requejo, de Parana.

D. Juan García Fueyo, de Congostinas.  
 D. Manuel González Cienfuegos, de La Pola.  
 D. Manuel García Tuñón, de Villayana.  
 D. Leandro González Fernández, de La Pola.  
 D. Bernardino García López, de Casorvida.  
 D. Manuel González Uria, de Parana.  
 D. Juan González Posada, de Campomanes.  
 D. José González y González, de id.  
 D. Tomás García Fanjul, de La Frecha.  
 D. Claudio González Álvarez, de Jomezana.  
 D. Rodrigo Hévia González, de La Pola.  
 D. José Hévia Fernández, de idem.  
 D. Juan Infanzón Martínez, de idem.  
 D. José Llano Gutiérrez, de idem.  
 D. José Medina Álvarez, de Sotiello.  
 D. Manuel Mallada Tuñón, de Tablado.  
 D. Antonio Muñiz Alonso, de Campomanes.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo 1.º de Agosto de 1901.—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### BANCO DE ESPAÑA

###### Sucursal de Oviedo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, núm. 18.692, expedido por esta Sucursal en 25 de Enero de 1899, a favor de doña María Carbonell y Garzón, por pesetas nominales 32.700, en títulos de la deuda interior al 4 por 100 se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determinan los arts. 6.º y 28 del Reglamento, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando exento de toda responsabilidad.

Oviedo 12 de Septiembre de 1901.—El Secretario, Ricardo García Gimenez.

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

**Lena.**—En poder de Joaquín Fernández, vecino de Ilar de Azevos, parroquia de Pajares, en este concejo, se hallan dos yeguas extrañas de las señas siguientes:

La una, alzada seis cuartas, color negro claro, estrellada, edad tres años, herrada de las manos, tiene una raya blanca en la nariz.

La otra, color negro, edad tres años poco más ó menos, herrada de las manos, calzada del pie derecho.

Lo que se anuncia al público para si llegare a conocimiento de su dueño, pueda pasar a recogerlas, previo pago de los gastos causados, advirtiéndole que transcurridos quince días, a contar desde la aparición

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que parezca su dueño, serán vendidas en subasta pública.

Consistoriales de Lena 3 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Manuel G. Tuñón. 3

**Aller.**—En poder de D. Gabino González, vecino de esta villa se halla depositada una vaca con su cria que apareció extraviada haciendo daños en propiedades particulares.

Las señas de la vaca son las siguientes: asta bien puesta y gruesa, color rojo, edad como de diez a doce años, escosa recientemente, trae una campanilla sujeta con una correa doble.

La cria, es hembra, color encendido de nueve a once meses de edad.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que los que se crean dueños de dichos animales puedan recogerlos dentro del plazo de quince días, previo pago de los gastos que ocasionen, transcurridos que sean, se procederá a la venta en pública subasta.

Cabañaquinta 3 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Pedro Suárez.

**Oviedo.**—En el mesón de Santo Domingo de esta ciudad, se encuentran depositadas dos yeguas: una negra, lucera, de diez años, 1'40 centímetros de alzada y otra castaña, lucera, de ocho años y 1'30 centímetros de alzada.

Lo que se hace público para conocimiento de sus dueños, bien entendido que si en el plazo de ocho días no se presentasen a recogerlas, se procederá a su venta en pública subasta.

Oviedo y Septiembre 3 1901.—El Alcalde, J. Uria. 4

**Tineo.**—En poder de Manuel García, vecino de esta villa, se halla depositado un potro de dueño desconocido, que se encontró causando daños en propiedad particular, cuyas señas son las siguientes:

Potro capón de seis cuartas y dos pulgadas próximamente, color castaño claro, con una mancha blanca en el labio superior, una stellita en la frente y unos pelos blancos en los costillares producidos por el aparejo, y calzado del pie derecho.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, por el término de quince días, a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño; pasado que sea dicho plazo se procederá a la subasta del mismo.

Tineo Septiembre 6 de 1901.—El Alcalde, Celestino García. 1

**Grado.**—El día 7 de este mes, y en una finca de Juan Gayo, de Tolinas, se encontró una vaca de edad cerrada, color rojo, ojerías negras, asta encerrada y roma, con una contraseña en el asta derecha, oreja izquierda mosquetada, sedal corto, muy próxima al parto, y que gasta un cencerro pequeño en collar de roble.

Se halla en poder del D. Juan, y se anuncia por término de quince días, para que pueda recuperarla el dueño, abonando el daño y gastos, con la advertencia que pasado ese término, se procederá a la venta en pública subasta a los fines consiguientes.

Grado 8 de Septiembre de 1901.—Manuel Díaz Miranda. 1